

Resolución Directoral

N° 124 - 2024-GRH-DRS/HTM

Tingo María, 12 ABR 2024

VISTO:

El Memorandum N° 251-2024-GRH-GRDS-DIRESA-HTM/DE de fecha 04 de abril de 2024, emitido por la Dirección Ejecutiva, donde dispone proyectar la resolución directoral de conformación de Equipo de Acreditación del Hospital de Tingo María, correspondiente al año 2024.

CONSIDERANDO:



Que, el artículo I y II del Título Preliminar de la Ley N°26842, Ley General de Salud establece que la salud es condición indispensable del desarrollo humano y medio fundamental para alcanzar el bienestar individual y colectivo, por lo que la protección de la salud es de interés público siendo responsabilidad del Estado reglarla, vigilarla y promoverlas;



Que, mediante Decreto Supremo N°013-2006-SA, se aprobó el Reglamento de Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo, cuyo artículo 2° define el término acreditación, como el procedimiento de evaluación periódica de los recursos institucionales, que tiende a garantizar la calidad de la atención a través de estándares previamente definidos por la autoridad de salud;



Que, así también mediante Resolución Ministerial N°456-2007/MINSA, se aprueba la NTS N°050-MINSA/DGSP-V02 "Norma Técnica de Salud para la Acreditación de Establecimientos de la Salud y Servicios médicos de Apoyo"; con la finalidad de contribuir a garantizar a los usuarios y al sistema de salud que los establecimientos de salud o servicios médicos de apoyo, según su nivel de complejidad, cuentan con capacidades para brindar prestaciones de calidad sobre la base del cumplimiento de estándares nacionales previamente definidos;



Que, la Autoevaluación es la fase inicial obligatoria de evaluación del proceso de acreditación, en la cual los establecimientos de salud que cuentan con un equipo institucional de evaluadores internos previamente formados, hacen uso del Listado de Estándares de Acreditación y realizan una evaluación interna para determinar su nivel de cumplimiento e identificar sus fortalezas y áreas susceptibles de mejoramiento conforme a la norma acotada, además prevé que uno de los procedimientos para el proceso de acreditación que se deberá observar en los evaluadores internos formulan el plan de autoevaluación, el cual debe ser aprobado por la autoridad institucional;

Que, mediante Resolución Ministerial N°270-2009/MINSA, se aprueba la Guía técnica del Evaluador para la Acreditación de Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo y el Listado de Estándares de Acreditación para Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo como guía de referencia nacional, de aplicación en los establecimientos de salud públicos y privados del sector;

Que, a través de la Resolución Ministerial N°370-2009/MINSA, se aprueba la Directiva Administrativa que Regula la Organización y Funcionamiento de las Comisiones Sectoriales de Acreditación de Servicios de Salud, cuya finalidad es contribuir al desarrollo del proceso de Acreditación de Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo en el marco del Sistema de Gestión de Calidad de Salud;

Resolución Directoral

N° 124 - 2024-GRH-DRS/HTM

Tingo María, 12 ABR 2024

Que, mediante Informe N° 056-2024-GRH-GRDS-DIRESA-HTM/UGA de fecha 02 de abril de 2024, la Jefa de la Unidad de Gestión de la Calidad del Hospital de Tingo María, solicita a la Dirección Ejecutiva proyectar la resolución para la conformación del Equipo de Acreditación del Hospital Tingo María;

Que, en tal sentido, la Dirección Ejecutiva, dispone se proyecte la Resolución Directoral conformando del Equipo de Acreditación del Hospital de Tingo María, correspondiente al año fiscal 2024;

Con el visto del Jefe de la Unidad de Personal, Jefe de la Oficina de Administración y Asesoría Jurídica del Hospital Tingo María;

De conformidad con lo dispuesto por Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM y demás normas aplicables;

En uso de las facultades conferidas mediante Resolución Directoral N° 458-2024-GRH/DIRESA de fecha 06 de marzo del 2024, que designa al M.C. Javier Leoncio MATOS CENTENO en el cargo de Director Ejecutivo de la Unidad Ejecutora 401 Hospital de Tingo María.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: CONFORMAR, el **Equipo de Acreditación del Hospital de Tingo María**, correspondiente al año fiscal 2024, el mismo que estará integrado por los siguientes servidores:

- | | |
|--|---|
| ✓ Méd. Ciruj. Javier Leoncio MATOS CENTENO | Director Ejecutivo |
| ✓ Lic. Enf. José Antonio ALVA SOLORIZANO | Responsable de Categorización, Cartera de Servicios y Registros |
| ✓ Psic. Biddy Vanessa CAYETANO CORNELIO | Jefe de la Unidad de Gestión de la Calidad |
| ✓ Lic. Enf. Rosalina DEL ÁGUILA SANONI | Jefe del Departamento de Enfermería |
| ✓ Obsta. Ronal Jaime SOTO RIVERA | Coordinador del Servicio de Obstetricia |
| ✓ Lic. Enf. Liria Raquel PÉREZ AMPUDIA | Jefe de Epidemiología, Salud Ambiental y Zoonosis |
| ✓ Lic. Enf. Milkar Efigenia MALLQUI CAJALEÓN | |

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR, la presente resolución a los integrantes del comité y a los órganos estructurados en modo y forma que establece la Ley, para conocimiento y fines pertinentes.

ARTÍCULO TERCERO: DISPONER a la Unidad de Estadística e Informática la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional del Hospital de Tingo María.

Regístrese, Comuníquese y Publíquese.

DIRECCION REGIONAL DE SALUD HUANUCO
U.E. 401 HOSPITAL TINGO MARIA
M.C. JAVIER LEONCIO MATOS CENTENO
C.M.P. N° 028887
DIRECTOR EJECUTIVO